

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO AL ENTREGABLE “D.2.2.1.PANELES DE TRANSICIÓN DEL TURISMO, IMPULSANDO UNA VISIÓN COMPARTIDA PARA EL FUTURO DEL TURISMO EN EL MEDITERRÁNEO” DEL PROYECTO “DIÁLOGO INSTITUCIONAL SOBRE TURISMO SOSTENIBLE Y GOBERNANZA EN LA REGIÓN EURO-MEDITERRÁNEA”.EURO-MED0300642. PROGRAMA INTERREG EURO-MED

Mediante esta resolución se hace pública la adjudicación del expediente de contratación que se indica a continuación:

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSI MEDIO PROPIO PERSONIFICADO
- b) Número de expediente: N10/26

2. Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato es el servicio de Paneles dentro del proyecto Dialogo Institucional sobre turismo sostenible y gobernanza en la región Euro-Mediterránea.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- 3.1) Tramitación: ORDINARIO
- 3.2) Procedimiento: ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 10.000,00 €
Importe del IVA: 2.100,00 €
Importe total (IVA incluido): 12.100,00 €

5. Adjudicación:

- 5.1) Fecha: 27/04/2026
- 5.2) Adjudicatario: ECO UNION
- 5.3) Importe de adjudicación: 11.979,00 €, IVA incluido

Fecha: 27/04/2026
María de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora Gerente

En relación al expediente EXP , tramitado por la Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí MPP, para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de servicios relativo a Paneles dentro del proyecto Dialogo Institucional sobre turismo sostenible y gobernanza en la región Euro-Mediterránea.

Por la presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas por los Estatutos y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vistos los informes obrantes en el expediente, y de conformidad con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 20 de marzo de 2026.

RESUELVO:

Adjudicar al licitador ECO UNION, con C.I.F: G-63799191, el contrato de Servicios de Paneles dentro del proyecto Dialogo Institucional sobre turismo sostenible y gobernanza en la región Euro-Mediterránea según lo establecido en su oferta económica, y con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas que rigen esta contratación.

Así lo resuelve y firma D^a María de la Concepción de Santa Ana Fernández, directora gerente de la Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí MPP, en virtud de su nombramiento como tal con fecha 15 de junio de 2019, (elevado a público ante notario de Granada D. Manuel Rojas García-Creus el 28 de junio de 2019, bajo el número 727 de su protocolo, y habiéndosele recogido sus poderes en escritura pública de fecha 7 de agosto de 2019 ante el notario D. Higinio Pi Guirado, número de protocolo 883).

En Granada, a 27 de abril de 2026

María de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora Gerente